



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de D. FRANCISCO DE P. MENSA ORDETIX y D. MIGUEL PARAYRE SOLANAS, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Aribau, 230, planta 7ª, letras J-L, por "ARO PARA FAROS CON LÁMPARA ADICIONAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aro para faros con lámpara adicional, cuyo empleo permite disponer sobre los propios faros las luces de población o posición, concentrando en el mismo faro los tres juegos de luces reglamentarias en los vehículos automóviles.

5.

Es de conocimiento general la disposición adoptada modernamente para los faros de automóviles consistente en formar un conjunto único el cristal y el reflector del foco luminoso, quedando éste herméticamente cerrado en el interior del mismo. Por otra parte dicho foco sólo

10.



5. permite dos juegos de luces: uno para carretera y otro para cruce. Este último, no obstante su limitado alcance, es demasiado potente para la circulación por el interior de las ciudades, siendo por ello preciso que el vehículo disponga separadamente de otra luz que cubra tal condición.

10. Satisfacer ésta concentrando en el propio faro los tres juegos de luces -carretera-cruce-población es la finalidad propuesta y lograda por el arco para faros con lámpara adicional objeto de la presente invención.

15. Dicho arco consiste esencialmente en un marco circular de superficie pulimentada, con preferencia metálico, el cual presenta, sobresaliendo del anillo de retención del cristal y hacia la parte anterior del mismo una prolongación en forma de corona troncocónica o parabólica convergente en sentido del foco luminoso. En dicha corona hay practicado un vaciado o entalla cerrado por una lámina transparente. Junto a esta lámina va dispuesta
20. una pequeña lámpara eléctrica, la cual proyecta su luz sobre el cristal del faro, a través de la indicada lámina, en sentido normal al eje principal del mismo, siendo reflejada por aquél y constituyendo, por tanto, una luz de población o de posición.

25. Para la mejor comprensión de lo que se indica en la presente descripción, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del arco para faros objeto de la in-

37435



vención.

- En dicho dibujo, la figura 1 representa la vista en alzado lateral, parcialmente seccionado, del arco acoplado a un faro, la figura 2 representa, a escala mayor, la vista del detalle seccionado de la figura anterior y la figura 3 representa la vista en alzado frontal de la lámpara adicional mostrando la disposición de su montaje sobre la corona troncocónica del arco.
- 5.

- En el aludido dibujo el arco objeto de la invención está constituido por un marco circular metálico de superficie pulimentada y sección angular, cuyas caras -1- y -2- determinan respectivamente, en sus bordes externos el anillo -3- y la pestaña acodada por cuyos elementos se sujeta el arco en el reborde -5- del faro -6-. La cara -1-, de mejor diámetro que la -2-, es de perfil sensiblemente troncocónica y tiene su convergencia dirigida hacia el foco luminoso, cubriendo la curvatura del cristal -1-. En la parte superior de dicha cara -1- hay practicada una entalla rectangular en cuyos bordes, laterales -8- y del fondo -9-, va acoplada una lámina transparente -10-, de igual curvatura que la cara -1-, a la que queda sujeta por el tornillo -11- (fig 2).
- 10.
- 15.
- 20.

- En ambos extremos de la lámina -10- van sujetos por los tornillos -12- y -13-, respectivamente, sendos soportes angulares -14- y -15-, este último convenientemente aislado, entre los cuales se monta la lámpara adicional -16-. El soporte -14- queda en contacto con la cara metálica -1-, para hacer masa, por el resorte -17-. El soporte -15- está en contacto eléctrico con la batería
- 25.

37435



del vehículo por medio de un conductor no representado en el dibujo.

5. Como se deduce de la descripción hecha y a la vista del dibujo, al encender la lámpara 16 ésta proyectará su luz, a través de la lámina transparente -10-, sobre el cristal -7-, incidiendo sobre éste los rayos luminosos bajo un gran ángulo, constituyendo la luz de población o de posición, con lo que el faro queda provisto con los tres juegos de luces reglamentarias.
10. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en los elementos constitutivos del aro, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos, disposición dada al circuito de alimentación de la lámpara
15. adicional y en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Aro para faros con lámpara adicional, que consiste esencialmente en un marco circular provisto en la parte anterior del anillo de retención del cristal de una prolongación troncocónica o parabólica convergente hacia el foco luminoso, sobre la cual hay practicado un

- 37435

23



vaciado o entalla cerrado por una lámina transparente, sobre cuya cara interna va dispuesta una pequeña lámpara elástica cuya luz, a través de la lámina transparente es proyectada sobre el cristal del faro y reflejada por éste.

5.

2. Aro para faros con lámpara adicional.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, a 23 de julio de 1953.

Francisco de P. MENSA ORDET
Miguel PARAYRE SOLANAS

p.a.

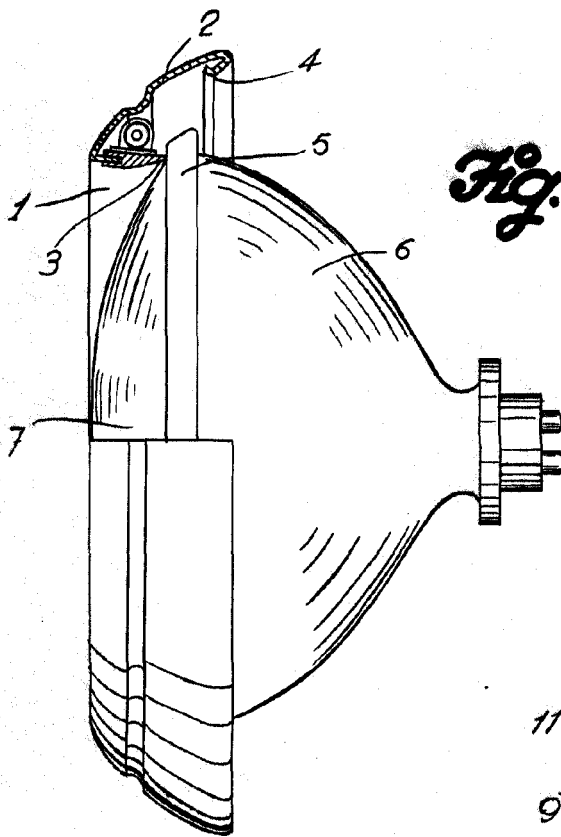


Fig. 1 874 35 23

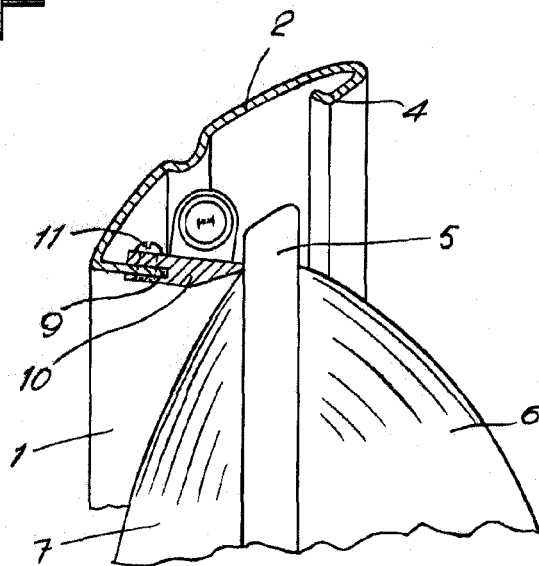


Fig. 2

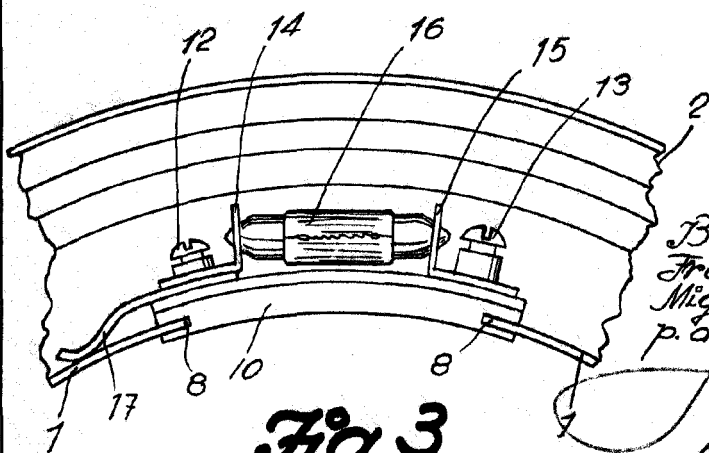


Fig. 3

Barcelona, 23 Julio 1953
Francisco de P. Mensa Ordets
Miguel Parayre Solanas
p. a.